

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 130

PARRAL, Enero 15 del 2009.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) JUAN LEONIDAS OLIVARES URRA, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
15	19.02.2009.	06.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MIGUEL GONZALEZ ARCOS JEFE DE PERSONAL (S)

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

OLIVARES	URRA	JUAN LEONIDAS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.768.715-5	18	
R.U.T.	Grado	
Obras		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 días

A contar desde el: 19.02.2009 hasta el: 06.03.2009.-

Días pendientes : o días.-

LIDAD O

DIRECTOR

OBRAS

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, enero 06 del 2009 .-